

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar, folio 53 del libro 489 de Aguilar, inscripción primera, finca número 25.359.

Valorada, a efectos de subasta, en 172.800 pesetas.

15. Urbana: Número 28. Trastero sito en planta sótano del conjunto residencial existente en Aguilar de la Frontera, en la parcela M2-P2 del estudio de detalle 3, 7, al paraje conocido por Cerca del Carmen, con fachada a calle denominada provisionalmente nueva apertura 1, sin número de orden, marcada con el número T4-1, del conjunto residencial, con acceso directo a través de rampa y patio de maniobras. Linda: Derecha, entrando desde la rampa, traseras de casas de la calle Alonso de Aguilar; izquierda, cochera marcada con el número C4-1, y fondo, trastero propio de la vivienda marcada bajo el número 3. Tiene una superficie de 6 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del conjunto residencial del 0,55 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar, folio 6 del libro 497 de Aguilar, inscripción primera, finca número 25.729.

Valorada, a efectos de subasta, en 180.800 pesetas.

16. Urbana: Número 29. Trastero sito en planta sótano del conjunto residencial existente en Aguilar de la Frontera, en la parcela M2-P2 del estudio de detalle 3,7, al paraje conocido por Cerca del Carmen, con fachada a calle denominada provisionalmente nueva apertura 1, sin número de orden, marcada con el número T6-2, del conjunto residencial, con acceso directo a través de rampa y patio de maniobras. Linda: Derecha, entrando desde el patio de maniobras, cochera marcada con el número C6-2; izquierda, trastero señalado con el número T6-1, y fondo traseras de casas de la calle Alonso de Aguilar, trastero propio de la vivienda marcada bajo el número 3.

Tiene una superficie de 6,55 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del conjunto residencial del 0,60 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar, folio 8 del libro 497 de Aguilar, inscripción primera, finca número 25.730.

Valorada, a efectos de subasta, en 196.500 pesetas.

Aguilar de la Frontera, 20 de marzo de 2000.—El Secretario.—16.419.

## ALCALÁ DE HENARES

### Edicto

Doña Victoria Sainz de Cueto Torres, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 162/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros P. Guadalajara, contra don Ángel Torres Cruz y doña Rosa Escudero Poch, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2331.0000.18.162.1999, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de junio de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de julio de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Finca registral 5.949, tomo 3.490, libro 38, folio 87, bloque 50 de la urbanización «Parque Residencial Iviasa», vereda de Talamanca, actualmente calle Camporreal, bloque 50, número 4, piso quinto, letra D.

Tipo de subasta: 17.280.000 pesetas.

Alcalá de Henares, 16 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—15.939.

## ALCOY

### Edicto

Doña Natividad Navarro Abolafio, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcoy y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 24/98, se siguen autos de juicio ejecutivo, instados por el Procurador don José Blasco Santamaría, en nombre y representación de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», domiciliada en Alicante, avenida Alfonso El Sabio, 11, con código de identificación fiscal A-30017290, contra «Promociones Luz, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal A-03452406, calle Balmes, 7; don Antonio Compo Pérez Paya y esposa doña Mercedes Sempere Paya, doña María del Carmen Pérez Paya Soler, don Juan Pablo Mompo Pérez Paya y esposa doña Margarita Bufala Balmaseda, calle Isabel la Católica, sobre reclamación de cinco millones ochocientos cincuenta y tres mil seiscientos sesenta y una pesetas de principal, más cinco millones quinientas mil pesetas para intereses y costas, en los cuales se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar por primera vez a pública subasta los bienes que al final se dirán, la que se celebrará en la Sección Civil de este Juzgado el próximo día 19 de junio de 2000, a las once horas treinta minutos, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del valor de los bienes.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en la forma que la Ley establece, el 20 por 100 del valor de los bienes,

en la cuenta provisional de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina número 1 de esta ciudad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, en su caso.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se entiende el presente edicto como notificación de los señalamientos de las subastas a la parte demandada, para el caso de que no se pudiera practicar personalmente dicha notificación.

Asimismo, y en prevención de que no existan postores en dicha subasta, se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar, el día 17 de julio de 2000, a las once horas treinta minutos, bajo las mismas condiciones que la anterior, salvo que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración inicial, y si no los hubiere en la segunda, se anuncia una tercera, que se celebrará el día 12 de septiembre de 2000, a las once horas treinta minutos, en el mismo lugar, sin sujeción a tipo.

Los bienes son los siguientes:

1.º Local comercial sito en Alcoy, calle Balmes, 7, con una superficie de 77 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad, con el número 33.273, tomo 1.101, libro 752, folio 219. Se hace constar expresamente que la hipoteca de esta finca se está ejecutando en vía ordinaria, debiendo practicar las notificaciones que exige el artículo 1.490 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Valorada en 11.650.000 pesetas.

2.º Una dieciseisava parte indivisa de la Masía el Salt, sita en término de Alcoy. Rústica. Trozo de tierra huerta y monte. La parte huerta mide 33 áreas 24 centiáreas, y el monte, 149 áreas 58 centiáreas, del que se ha reducido a cultivo y olivos, sito en partida de Barchell. Inscrita al tomo 493, libro 246, folio 130, finca registral número 4.284.

Valorada en 150.000 pesetas.

3.º Una dieciseisava parte indivisa de rústica: Casa pequeña, destinada a vivienda y usos agrícolas, sita en partida del Salt o Barchell, con una superficie de 133 metros 60 decímetros cuadrados, de los cuales 32 metros están destinados a corral. Consta de planta baja y piso alto bajo cubierta y una nave de punta recayente al corral. Inscrita al folio 390, libro 167, folio 54, finca registral número 3.893 del Registro de la Propiedad de Alcoy.

Valorada en 200.000 pesetas.

Alcoy, 16 de marzo de 2000.—La Secretaria judicial.—16.738.

## ALICANTE

### Edicto

Don Julio Calvet Botella, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alicante, por el presente,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo con el número 157/94, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Calvo Sebastián, contra don Manuel Curt Tomas, don Federico Curt Tomas y don José Luis Curt Tomas; en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados que al final se dirán junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 4 de mayo de 2000, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 14 de

junio de 2000, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 20 de julio de 2000 a las doce horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones:

Primera.—Los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierto en el Banco Bilbao Vizcaya cuenta corriente número 0102, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor expresado de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación expresada en el número primero.

Tercera.—Solo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que no han sido suplidos previamente la falta de títulos de propiedad.

Séptima.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado/s, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Novena.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderán que las subastas se celebraran el siguiente día hábil a la misma hora.

#### Bienes objeto de subasta:

Primera.—El objeto de la valoración lo constituye una cuatro veintinuevas partes indivisas en usufructo vitalicio de: Rústica—una heredad denominada Toll, partida de su nombre y del Algive, en el término de Tibi, compuesta de casa de labor señalada con el número treinta y seis de la Región Sur, con corrales y apriscos, era de trillar, que mide 6 áreas 125 hectáreas 1 área cultivada, y 50 hectáreas del monte 19 hectáreas secano cereales, 1 hectárea a viña y 101 hectáreas 50 áreas de monte, siendo los principales linderos: por norte, tierras de don José y don Pascual Pérez Sarrió; don Victoriano y don Francisco Monllor; sur, otras del señor Curt Amerigo y oeste, de don Antonio Just, don Nemesio Bernabeu Monllor y don Victoriano Monllor Castelló.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona, libro 73, folio 138, finca registral 635.

Al tratarse del embargo de un usufructo vitalicio, y teniendo en cuenta la edad de los demandados, se ha valorado el referente a esta finca en 14.000.000 de pesetas.

Segunda.—El objeto de la valoración lo constituye cuatro veintinuevas partes indivisa en usufructo vitalicio de:

Rústica. Una hacienda denominada venta de Chirau, Girau o Ventas, sita en la partida Ventas, término de Alicante, San Vicente y Tibi. Y la parte de esta hacienda sita en el término de Tibi, se compone de 48 hectáreas 4 áreas de tierra secana plantada y campa; 648 hectáreas 55 áreas de monte que produce leña baja y una balsa en la que se

recogen y depositan las aguas que manan de la fuente del Lobo y Arroyo que pertenecen a esta heredad, y los cuales también están en término de Tibi, consistentes en cuatro días de cada ocho.

El todo linda: por levante, tierras de la hacienda llamada Gaspar del Pla y Barranco del Toll; por mediodía, el resto de esta hacienda en el término de San Vicente y Alicante; por Poniente, mojonera del término de Agost; y norte, don Antonio Just y otros y Barranco del Toll.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona, libro 73, folio 136, finca registral número 133.

Al igual que la finca anterior, al tratarse de un usufructo vitalicio, el objeto de la presente valoración como bien embargo, en atención a la edad de los demandados y demás circunstancias de la finca, se valora en: 33.500.000 pesetas.

En la valoración de esta finca no se han tenido en cuenta las posibles cargas de la misma.

Dado en Alicante a 29 de noviembre de 1999.—La Secretaria.—16.450.

#### ALICANTE

##### Edicto

Doña María Belén Muñoz Blanco, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 130/96-C, instado por «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Manuel Rodríguez Chicano, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados que al final se dirán junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 5 de julio de 2000, a las once treinta horas por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación por la parte ejecutante, se señala el día 5 de septiembre de 2000, a las once treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el ejecutante la adjudicación en legal forma, el día 6 de octubre de 2000, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada que luego se dirá, no admitiéndose postura en primera y segunda subasta que no cubra al menos las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, por la parte ejecutante.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del ejecutante, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones,

pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sea sábado, domingo o festivo, se entiende que la subasta se celebrará al siguiente lunes hábil, a la misma hora.

#### Bienes objeto de subasta

Lote 1. Una tercera parte indivisa del local comercial denominado, «TC-ochó» y sótano inhereente al mismo denominado, «TS-ochó» sito en la planta entresuelo del edificio 4 del bloque S-13 en Madrid, barrio residencial Peña Grande, calle Islas Cies, número 35.

Inscripción: Tomo 1.764, libro 1.293, folio 9, finca 33.980 anotación letra C, del Registro de la Propiedad número 38 de Madrid.

Valoración: 5.196.231 pesetas.

Lote 2. Urbana en calle Wenceslao Fernández Flores, número 13, local derecha en planta baja, con una superficie construida de 41 metros cuadrados.

Inscripción: Tomo 842, libro 842, folio 79, finca 14.521, anotación F, del Registro de la Propiedad número 3 de Alicante.

Valoración: 7.338.016 pesetas.

Alicante, 1 de marzo de 2000.—La Juez.—La Secretaria judicial.—15.782.

#### ALICANTE

##### Edicto

Doña Monserrat Navarro García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de la Ley Hipotecaria, instados por «Citibank España, Sociedad Anónima», bajo el número 620/99, contra doña Carmen Mayo Rodríguez, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien embargo que al final se dirá. El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la primera subasta, el día 15 de mayo de 2000, a las a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en primera ni pedirse la adjudicación, el día 15 de junio de 2000, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en segunda, ni pedirse la adjudicación, el día 17 de julio de 2000, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada que luego se dirá, no admitiéndose postura en primera y segunda que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en primera o segunda subastas se deberá consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 141, avenida Aguilera, 29, Alicante, cuenta 0097, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, y hasta el día señalado para el remate se admiten pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del resto del precio de aprobación del remate.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a